

## **ALCANCE Y POLÍTICA EDITORIAL**

### **Alcance**

La revista *Subjetividad y Procesos Cognitivos* está orientada a una audiencia interdisciplinaria e internacional. Su objetivo es contribuir al conocimiento y la investigación en el terreno de la psicología. Proponemos desarrollar un campo de convergencia y debate entre las diferentes orientaciones, con un énfasis en las problemáticas de la teoría, la clínica, la metodología de la investigación y las situaciones críticas.

### **Frecuencia de publicación**

*Subjetividad y Procesos Cognitivos* publica dos números por año.

### **Política de acceso abierto**

*Subjetividad y Procesos Cognitivos* es una revista científica de acceso libre. Su contenido se presenta en forma gratuita en la página web de UCES y está disponible para la comunidad científica local e internacional.

### **Indexación**

*Subjetividad y Procesos Cognitivos* está indexada en bases de datos que recurren a criterios de selección. Estas bases de datos son: Dialnet, Latindex, Lilacs, Redalyc, Scielo, Psycodoc.

Algunas de estas bases de datos, como Lilacs, Redalyc, Scielo ofrecen indicadores bibliométricos, y, además, estas dos últimas recurren a criterios de evaluación periódica.

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

### **Forma y preparación de manuscritos**

Las colaboraciones deben ser escritas en español. Excepcionalmente pueden escribirse en otro idioma, previa autorización del director del Comité Editorial. Se espera recibir las colaboraciones en Documento Word con los gráficos en escala de grises, respetando como medida máxima 11 x 18 cm.

Las imágenes (fotografías, dibujos) deben ser numeradas de manera consecutiva en números arábigos. Las fotografías deben poseer buen contraste (300 dpi y escaneadas en formato tiff o jpg). Los dibujos deben prepararse con tinta china. También se acepta el original de los dibujos o una copia de la fotografía de buena calidad. Cada imagen debe ser presentada en el texto y en una página aparte. Se deberán identificar las imágenes con el nombre del autor y el número de ilustración en la parte de atrás de la misma.

Los artículos deberán tener una extensión de 15 a 25 páginas, escritas con fuente Arial o Calibri tamaño 11 e interlineado de 1½, en hoja tamaño carta. Los artículos no deberán exceder las 10.000 palabras, las notas, las 3.000; las referencias bibliográficas, las 1.000. La Redacción se

reserva el derecho de considerar la publicación de trabajos que sobrepase estos límites. Las citas y referencias bibliográficas deben respetar el estilo APA.

Las notas deben ser insertadas como notas al pie, con autonumeración continua. No se admiten notas al final del documento, ni asteriscos y otras marcas personales, ni notas numeradas manualmente por el autor. La numeración debe ser la automática que establece el procesador de textos (en Word, desplegar menú "insertar" y luego elegir "Nota al pie...").

El título del artículo, el resumen y las palabras clave se deben presentar en el idioma del artículo y en inglés. El resumen no deberá exceder las 150 palabras.

Se solicita el envío de un CV de un máximo de 150 palabras con los siguientes datos: nombre y apellido del autor, su domicilio postal y correo electrónico, título del artículo, datos de su adscripción institucional.

### **Envío de manuscritos**

No se admitirán agregados ni modificaciones una vez que los trabajos hayan sido aprobados por el Comité Editorial. Los trabajos presentados deben ser inéditos. Los artículos son inicialmente examinados por el Comité Editorial y generalmente son enviados a los pares evaluadores, de manera anónima. La información acerca de la identidad del autor aparecerá en una página aparte, que quedará en poder del Comité Editorial. A los autores se los notifica 3 o 4 meses antes de la aceptación de su artículo. Después de ser aceptados para su publicación, los artículos no podrán ser reproducidos sin autorización del Comité Editorial. En general se permite enviar copia a un grupo restringido de gente, aclarando que será publicado en la revista en tal fecha.

### **Declaración de originalidad y de no postulación simultánea**

#### **Título del manuscrito**

Mediante la firma de este formulario, el autor responsable reconoce que cada autor ha leído y acuerda con 1) su responsabilidad y su contribución en la autoría, 2) la comunicación al comité editor de esta revista en caso de un conflicto de intereses y 3) además el autor o los autores se responsabilizarán por la exposición del material clínico -si lo hubiera- ante eventuales problemas de confidencialidad profesional y/o éticos, como así también de las citas bibliográficas, su corrección y fidelidad.

#### **Originalidad de la investigación**

Los autores certifican que el artículo es original, fue escrito por los susodichos autores, no fue publicado previamente y no está siendo considerado para su publicación en otra revista. Si las partes de la obra o de la muestra incluidas en el artículo fueron ya publicadas, los autores se comprometen a informar a los editores.

#### **Responsabilidad del autor y contribuciones a la autoría**

Cada autor certifica que ha realizado una directa y sustancial contribución a la obra participando en cada una de estas tres áreas: 1) concepción y diseño del estudio, o recolección de los datos, o su análisis e interpretación, 2) redacción del manuscrito o aporte de revisiones críticas que son importantes desde el punto de vista del contenido intelectual, y 3) aprobación de la versión final del artículo. El o los autores consideran que el artículo describe verdaderamente los hechos. Declaran que pueden mostrar los datos en que se basa el artículo para el examen por los editores o por quienes estos designen, si tales datos les son requeridos. Cada autor acuerda también en permitir que el autor corresponsal tome las decisiones referidas al envío del artículo a la revista, como cambios a las pruebas de imprenta, etc.

### Aspectos Éticos

La Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos sigue los lineamientos y adhiere al Código de Ética para sus publicaciones, elaborado por Committee on Publication Ethics (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE)

<https://publicationethics.org/news/cope-receives-top-award-council-science-editors>

Además adhiere a los Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta de la American Psychological Association (APA) Enmiendas 2010 <https://www.apa.org/ethics/code/>

Acerca del Consentimiento Informado en Investigación y Publicación:

Cuando los psicólogos conducen investigaciones obtienen el consentimiento informado del o los individuos, utilizando un lenguaje que sea razonablemente comprensible para la o las personas.

Los psicólogos informan a los participantes acerca de (1) el propósito de la investigación, la duración estimada, y los procedimientos; (2) su derecho a rehusarse a participar y retirarse de la investigación una vez que su participación haya comenzado; (3) las consecuencias previsibles de rehusarse o retirarse; (4) los factores razonablemente previsibles que puedan influenciar su voluntad de participar, tales como riesgos potenciales, incomodidad o efectos adversos; (5) cualquier beneficio posible de la investigación; (6) los límites de la confidencialidad; (7) los incentivos por la participación; y (8) a quién contactar para preguntar acerca de la investigación y los derechos de los participantes en investigaciones. Dan la oportunidad a los eventuales participantes de formular preguntas y recibir respuestas.

Prescindencia del consentimiento informado para investigación

Los psicólogos e investigadores pueden prescindir del consentimiento informado sólo cuando (1) razonablemente no podría suponerse que la investigación causara malestar o daño, e involucre (a) el estudio de las prácticas educativas corrientes, el currículo, o los métodos de supervisión en el aula aplicados en ámbitos educativos; (b) únicamente cuestionarios anónimos, observaciones de campo, o investigaciones de archivo para las cuales la revelación de las respuestas no pondría a los participantes en riesgo de responsabilidad penal o civil ni de daño para sus finanzas, su capacidad de conseguir empleo o su reputación, y la confidencialidad esté protegida; c) queda excluido de la necesidad del Consentimiento

Informado cualquier investigación o estudio clínico basado en material perteneciente a otras publicaciones científicas anteriores.

Siempre debe buscarse el consentimiento plenamente informado. Sin embargo, no siempre es posible obtenerlo. En tales casos un comité de ética en investigación debidamente constituido deberá decidir si es éticamente aceptable.

#### Acerca de la Confidencialidad

En el uso de información confidencial para docencia u otros fines tanto en sus escritos, conferencias u otros medios de difusión, los psicólogos no revelan información confidencial individualmente identificable relativa a sus clientes/pacientes, estudiantes, participantes de investigación, clientes organizacionales, u otros destinatarios de sus servicios, obtenida durante el curso de su trabajo, a menos que 1)) tomen las medidas razonables para ocultar a la persona u organización, 2) la persona u organización haya dado su consentimiento por escrito o exista autorización legal para hacerlo.

### **Revisión por pares y respuestas de los autores**

Los autores aceptan que el artículo sea sometido a un proceso de revisión por pares externos e independientes, y se comprometen a responder en los plazos estipulados de 45 días a los comentarios, sugerencias o críticas recibidos. .... etc etc

### **Proceso de revisión por pares**

El proceso de revisión y selección de artículos se realiza siguiendo las siguientes fases.

#### **FASE 1. RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS Y REVISIÓN INICIAL DEL COMITÉ EDITORIAL**

Los manuscritos deben enviarse por mail a la revista.

El comité editorial revisa el manuscrito a partir de los siguientes criterios:

- Calidad científica, originalidad, actualidad y oportunidad de la información.
- Pertinencia según el ámbito de Subjetividad y procesos cognitivos.
- Aplicabilidad más allá del lugar de origen.
- Seguimiento de normas de investigación con sujetos humanos y experimentación con animales.
- Coherencia del método planteado.

Después de dicha revisión, si se considera necesario, se solicita al autor que se realicen determinados ajustes para poder continuar con el proceso. De lo contrario, si son ajustes mayores, se rechaza y se notifica al autor indicando las razones de tal decisión.

#### **FASE 2. SELECCIÓN Y CONSULTA A PARES EVALUADORES**

Los pares evaluadores son seleccionados a partir de su experiencia en el tema e investigación y publicación de artículos científicos en revistas indexadas a nivel mundial.

A los pares evaluadores se les invita a participar en la evaluación del artículo, enviándoles inicialmente el resumen del artículo e indicándole una fecha aproximada para el envío de su revisión.

Inicialmente, se envía la solicitud de revisión a 2 pares expertos; si en un término de una semana no han dado respuesta sobre su disponibilidad para realizar la evaluación del manuscrito, se seleccionan nuevos pares, con quienes se procede de igual forma.

El proceso de arbitraje es anónimo. La revisión de los manuscritos se hace respetando el derecho de los autores, revisores y editores a la confidencialidad.

### **FASE 3. EVALUACIÓN POR PARTE DE PARES**

Una vez aceptada la participación de los pares evaluadores se les envía el manuscrito completo y el formato de evaluación correspondiente al tipo de artículo objeto de evaluación. En este mismo mensaje se le notifica que el plazo establecido para dicha revisión es de aproximadamente 2 semanas. El plazo tiene alguna flexibilidad condicionada por la disponibilidad del evaluador.

Subjetividad y procesos cognitivos, utiliza un formato de evaluación que incluye la evaluación del título, resumen, introducción, desarrollo del tema, conclusiones, y citas y referencias (según normas APA).

Los pares evalúan estos sectores de acuerdo con ciertos criterios:

- Tratamiento de la literatura relevante
- Adecuación en cuanto a la extensión
- Claridad de objetivos
- Rigor conceptual
- Rigor metodológico
- Coherencia en cuanto a la organización
- Solidez y claridad de la conclusión

Al final de la evaluación los pares deben indicar si consideran que el artículo es:

- Aceptado sin condiciones
- Aceptado a condición de que el autor incorpore en el texto las modificaciones acordes con los comentarios y recomendaciones de los pares evaluadores y del comité editorial
- Rechazado

Los evaluadores también tienen posibilidad de hacer comentarios confidenciales, dirigidos sólo al editor.

### **FASE 4. SEGUNDA REVISIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL Y NOTIFICACIÓN AL AUTOR DEL ESTADO DE SU MANUSCRITO**

El comité editorial de Subjetividad y procesos cognitivos revisa las evaluaciones de los pares expertos y toma la decisión de aceptar incondicionalmente el manuscrito, caso en el cual durante el proceso editorial el artículo pasa a la fase 6; solicitar segunda revisión del manuscrito por parte del (los) autor (es) con un plazo de 2 a 3 semanas o rechazarlo, caso en que finaliza el proceso editorial con el manuscrito.

En el caso que un par rechace el manuscrito y el otro no, el comité editorial evalúa la opción de enviarlo a un tercer par evaluador o el mismo comité revisa nuevamente de forma detallada el manuscrito, realiza nuevas sugerencias y remite el manuscrito al autor (es) para su revisión y ajuste.

#### **FASE 5. REVISIÓN DE VERSIONES CORREGIDAS POR PARTE DEL EDITOR Y DEL COMITÉ EDITORIAL**

Una vez que los autores envían la versión revisada de su manuscrito, el comité editorial procede a revisar la nueva versión junto con la carta que deben enviar los autores al editor explicando los ajustes y modificaciones realizadas al manuscrito a partir de las recomendaciones de los expertos. Si los autores están en desacuerdo con alguna de las recomendaciones deben explicar los motivos detalladamente. El comité editorial puede solicitar al autor(es) nuevas aclaraciones o ajustes que no hayan sido suficientemente detallados en el manuscrito. El editor se reserva el derecho de no publicar un manuscrito si los autores no contestan a satisfacción los requerimientos planteados.

#### **FASE 6. DECISIÓN POR PARTE DEL EDITOR y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR**

El editor revisa la última versión revisada por los autores y toma la decisión sobre el manuscrito. La decisión se comunica al autor a la mayor brevedad posible. Esta decisión puede ser:

- Aceptado para publicación
- Rechazado

Junto con el trabajo, el/la/los/las autor/a/es/as deberá remitir una nota en la que explícitamente cede los derechos de autor a Subjetividad y procesos cognitivos. Dichos derechos cobraran vigencia a partir de la efectiva publicación del artículo